

**MODIFICA DECRETO EX. N° 511, DE
FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013.**

DECRETO EX.-N° **1809**

MELIPILLA, **10 JUL. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 511, de fecha 13 de febrero de 2013, que Modifica Decreto Ex. N° 486, de fecha 12 de febrero de 2013;
- b) El Memorandum N° 235, de fecha 08 de julio de 2013, de la Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 511, de fecha 13 de febrero de 2013, que Modifica Decreto Ex. N° 486, de fecha 12 de febrero de 2013, ya que por un error involuntario al digitar el valor de adjudicación al Proveedor Pascual Atenas Gutiérrez, se consideró un monto de \$424.968.- (cuatrocientos veinticuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos), debiendo ser \$580.963.- (quinientos ochenta mil novecientos sesenta y tres pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 511, de fecha 13 de febrero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MVS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA